

- OFICIO N° 805/2025 (SIGED ID 30488772) -

San Vicente, Misiones, 23 de Septiembre de 2025.-

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CDAD. POSADAS - PCIA. DE MISIONES**

S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a **USTEDES**, por disposición de **S.S.**, en los autos caratulados **"EXpte. N° 33552 / 2025 - HOLLAND JUAN ADOLFO c/ GULARTE TAMARA MARISOL S/DIVORCIO"**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo **S.S., Dr. Juan Ángel, ESPINOSA, Juez**; Secretaría N° 3, a cargo de la **Dra. Florencia Denysse, MARTINEZ, Secretaria**, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XIII, de la ciudad de San Vicente, departamento Guaraní, provincia de Misiones, correo institucional *juzgadouniversal.sanvicente@jusmisiones.gov.ar*, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los **Sres. Juan Adolfo, HOLLAND, titular del D.N.I. N° 10.890.903, y Sra. Tamara Marisol, GULARTE, titular del D.N.I. N° 35.016.338** en la **SENTENCIA** recaída en autos que, en su parte pertinente, **DICE:** "San

Vicente, Misiones, 18 de agosto de 2025.- **AUTOS Y VISTOS:** (...)

RESULTANDO: (...) **CONSIDERANDO:** (...) **FALLO: I).** **HACER LUGAR** a la demanda promovida; en consecuencia, **DECRETAR DIVORCIO VINCULAR** del matrimonio conformado por los cónyuges **Sr. Juan Adolfo, HOLLAND, titular del D.N.I. N° 10.890.903, y Sra. Tamara Marisol, GULARTE, titular del D.N.I. N° 35.016.338**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. **EXTINGUIÉNDOSE LA SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda (art. 475 inc. c y art. 480, del CCyCN) y la **CESACIÓN DE LA VOCACIÓN HEREDITARIA** recíproca entre cónyuges (art. 2437, del CCyCN), con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL**, conforme lo dispuesto por el art. 403, del CCyCN.-

II). (...) **LÍBRESE OFICIO** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón e inscripción de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO** correspondiente al **Sr. Juan Adolfo, HOLLAND, titular del D.N.I. N° 10.890.903, y a la Sra. Tamara Marisol, GULARTE, titular del D.N.I. N° 35.016.338**, inscripto el día 14 de septiembre del año 2012, por ante el Registro Provincial de las Personas, delegación ciudad de San Vicente, departamento Guaraní, provincia de Misiones, bajo Tomo II, Acta 110, Año 2012, Folio 018, delegación San Vicente, Misiones (...)".- Fdo: **Dr. Juan Ángel ESPINOSA.** JUEZ. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Quinta Circunscripción Judicial, San Vicente, Misiones. -

DEJASE CONSTANCIA que: **I).** El matrimonio constituido por los Sres. Juan Adolfo, HOLLAND, titular del D.N.I. N° 10.890.903, y Tamara

Marisol, GULARTE, titular del D.N.I. N° 35.016.338, ha sido inscripta al Tomo II, Acta 110, Año 2012, Folio 018, en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de San Vicente, Misiones, el día 14 de septiembre del año 2012 . **II).**- La Sentencia ha sido inscripta en el libro de Sentencia 01/2025, bajo el Nro. de Orden 70/2025, Protocolo Digital N° 324/2025. Secretaría N° 3. 18 de agosto de 2025. **III).**- Se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por monto \$20.700 el cual se adjunta a la presente. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia
Date: 2025.09.23 09:39:05 ART
Location: Misiones, Argentina
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 24
del mes de Septiembre 25 de 1900. Dato, Jurídico

y Legalizaciones del Registro Fisco, en la que se considera el Expte. 284-1-5-6-1

Nº 2405-1-11

La Provincia de Misiones, a los 29 de Mayo de 1900. Jurisdicción del Expte. 386
25 de Mayo de 1900. Jurisdicción del Expte. 386
805 | 2015
256307

en Exp. N° 33552 2025 Hollands Juan Ando

C) Culicidae: *tomoptera annulipes* s.l. Divisus

de cuyo contenido se han extraído los datos que aparecen en la parte superior de la hoja. Año 1900

Trámite

MANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Aspacho
Ministerio de los Personas

018

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	JU	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Vicente de Minas, Provincia de Misiones

República Argentina, a 16 de Septiembre

de 2012 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Juan Adolfo HOLLAND

HOLLAND
Juan Adolfo.
el
GULATTE
Carmela
Marisol

NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
Nº 107.

Edad 59 años, profesión Comerciante estado Divorciado
nacionalidad Argentina nacido en Deslizamiento, Misiones
domiciliado en Dos de Mayo, Misiones Doc. Ident. 10890.903
Hijo de Emilio HOLLAND
nacionalidad Brasileño, fallecido profesión
y de Kate Maria ZOSTECK
nacionalidad Alemana, fallecida profesión
domiciliados en

Tamara Marisol GULATTE
Edad 21 años, profesión Armera de casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacido en Rita Condero Km 14, Misiones
domiciliada en San Vicente de Misiones Doc. Ident. 35.016.338
Hijo de Pedro Juan GULATTE
nacionalidad Argentina, fallecido profesión
y de Carmen Elmira ALBRECHT
nacionalidad Argentina profesión Armera de casa
domiciliados en San Vicente de Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

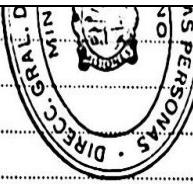
Marta ALVEZ Doc. Ident. 38.641.105 Edad 21 años
Estado Soltera Profesión Armera de casa Domicilio Cabina Autobuses Misiones
Eduardo Fabiano GULATTE Doc. Ident. 25.696.861 Edad 35 años
Estado Soltero Profesión Comerciante Domicilio San Vicente Misiones
sobre todo "Alcon" nro. 1
El Contrayente Observa Virtud Expte. 15925-09 Of. N. 368
Fecha 27-04-09 - Juzg. Civil y Com. N.º 1 - Secc. N.º 2 Oficio Oficio
M. M. A. Autos Civil. E. Oficio 15925-09 declarando Dir. Vincular
Fdo: Ricardo A. Casamini - 1442
Leida el acta se firmaron contigo los contrayentes
y testigos designados

Eduardo Tamara
Marta Alvez



Recibido

Carmen Elmira Kleibert
D.leg. Titular
Registro Provincial de las Personas



INPEZ
Inspeccora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

VIENE DEL FOLIO N° 18 — ACTA N° 110.

PROTOCOLIZADO LIBRO: 11 - FOLIO 50 - ANO: 2025.

Corresponde al Expte. N° 2965-J-25 Oficio N° 805/2025 de Fecha 23-09-2025

Venido del Juzgado Civil, Com. Lab. y F. L. A. 5ta Circ. Secretaría TRES.

Con Asiento en SAN VICENTE, Provincia MISIONES, País ARGENTINA.

Autos Caratulados EXPTE. N° 33552/2025 - HOLLAND, JUAN, ADOLFO
S./GULARTE, TAMARA, MARISOL S/ DIVORCIO.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES
GULARTE, TAMARA... MARISOL... P.N.I. N° 33.016.338... X
HOLLAND, JUAN, ADOLFO. D.N.I. N° 10.890.903.

Fecha de Fallo: 18 DE AGOSTO DE 2025.
Pdo: DR. JUAN A. ESPINOZA... Juez Fdo: DR. FERNANDA J. MARTINEZ Secretario
Posadas... 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



ELIAS XAVIER SOSA
Intendente
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 07 de octubre de 2025 .-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 33552/2025 HOLLAND JUAN
ADOLFO C/ GULARTE TAMARA MARISOL S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 07.10.2025 08:03:15